

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 67** *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2011, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se deja sin efecto la Autorización Ambiental Integrada, se archiva el expediente y se da de baja en los inventarios IPPC y PRTR la instalación de “Tratamiento de superficies metálicas”, en el término municipal de Arganda del Rey, promovido por “Gremio de Industrias, Sociedad Limitada” (expediente: ACIC AAI-2.060/07; 10-AM-00011.8/08.*

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se formula la Resolución por la que se deja sin efecto la Autorización Ambiental Integrada, se archiva el expediente y se da de baja en los inventarios IPPC y PRTR la instalación de “Tratamiento de superficies metálicas”, en el término municipal de Arganda del Rey, promovida por “Gremio de Industrias, Sociedad Limitada”, con domicilio en la calle Brezo, número 36, polígono industrial “El Guijar”, 28500 Arganda del Rey.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Resolución por la que se deja sin efecto la Autorización Ambiental Integrada, se archiva el expediente y se da de baja en los inventarios IPPC y PRTR, en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 13 de enero de 2011.—El Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, José Trigueros Rodrigo.

(03/11.560/11)